



**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS**



**MINISTERIO DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL**

PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL

TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2019

OCTUBRE 2019



PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2019

En virtud de lo establecido en el artículo tercero de la Ley de Responsabilidad Fiscal y su reglamento, los Ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, deben publicar periódicamente estadísticas con la cobertura de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal (PEAF), en especial las de aquellos que son financiados por el Programa de Contingencia contra el Desempleo.

El conjunto de iniciativas emprendidas a través de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal, en las modalidades directas o a través de mecanismos de incentivos a la contratación y emprendimiento tienen como objetivo principal apoyar la efectiva reinserción laboral de los trabajadores cesantes al mercado formal de trabajo.

En virtud de la heterogeneidad en los objetivos de los programas que se financian con apoyo fiscal, en el presente informe se analizarán los programas de empleo de acuerdo a las siguientes categorías: **(i) Programas de Empleo de Coyuntura Económica; (ii) Programas de Fomento al Microemprendimiento; (iii) Programas de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral y (iv) Empleos Asociados a la Inversión Pública.**

I. Programas de Empleo de Coyuntura Económica

Estos programas tienen por finalidad, mejorar la empleabilidad de las personas vulnerables del país y otorgar una fuente laboral en aquellos lugares que hayan experimentado una contracción de la demanda por mano de obra a raíz de alguna emergencia, y cuyo financiamiento proviene mayoritariamente del Programa de Contingencia contra el Desempleo, si es que se cumplen las condiciones establecidas en la Ley N° 20.128. Dentro de ellos, se encuentran el Programa de Emergencia de Empleo de la CONAF y el Programa de Inversión en la Comunidad del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Las coberturas de ambos programas de empleo se deciden en un comité, en razón de la evolución esperada de la tasa de desempleo y otros factores que pudiesen afectar las fuentes laborales en una determinada región, provincia y/o comuna del país.

Durante este periodo la cobertura de beneficiarios de los Programas de Empleo de Coyuntura Económica alcanzó un promedio mensual de **20.877 cupos**.

PROGRAMAS DE EMPLEO DE COYUNTURA ECONÓMICA	Tasa desempleo JJA'19	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Promedio Trimestral
Programa Emergencia Empleo CONAF					
		2.573	2.557	2.583	2.571
II Región Antofagasta	6,4%	0	0	50	17
III Región Atacama	9,0%	124	120	135	126
IV Región Coquimbo	6,6%	334	334	345	338
V Región Valparaíso	7,6%	316	304	266	295
VI Región O'Higgins	7,8%	248	248	223	240
VII Región Maule	6,1%	276	276	275	276
VIII Región Bío-Bío	7,2%	123	123	150	132
IX Región Araucanía	7,1%	673	673	620	655
X Región Los Lagos	3,1%	44	44	99	62
XIII Región Metropolitana	7,9%	55	55	50	53
XIV Región Los Ríos	4,8%	258	258	250	255
XVI Región Ñuble	9,2%	122	122	120	121
Programa de Inversión en la Comunidad					
		18.268	18.265	18.386	18.306
IV Región Coquimbo	6,6%	-	-	99	33
V Región Valparaíso	7,6%	1.136	1.118	1.130	1.128
VII Región Maule	6,1%	80	80	80	80
VIII Región Bío-Bío	7,2%	14.988	14.973	14.990	14.984
IX Región Araucanía	7,1%	1.487	1.517	1.512	1.505
X Región Los Lagos	3,1%	327	327	326	327
XIV Región Los Ríos	4,8%	250	250	249	250

II. Programas de Empleo de Fomento al Microemprendimiento

El objetivo de estos programas es contribuir a que los beneficiarios mejoren sus condiciones de vida, buscando mejoras económicas a través del desarrollo de sus capacidades personales y sean capaces de generar sus propios ingresos producto de la actividad económica.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de estos se encuentran el Programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano (que fue ejecutado por el Ministerio del Trabajo hasta el año 2010 y a partir del año 2011 por el Ministerio de Desarrollo Social) y el Programa de Microemprendimiento, ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO AL MICROEMPREDIMIENTO	Tasa desempleo JJA'19	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Promedio Trimestral
Programa Generación Microemprendimiento Indígena (1)		-	-	-	-

Programa Micro Emprendimiento PAME		10.773	14.336	15.366	13.492
I Región Tarapacá	6,8%	267	352	349	323
II Región Antofagasta	6,4%	125	423	422	323
III Región Atacama	9,0%	84	153	238	158
IV Región Coquimbo	6,6%	400	400	493	431
V Región Valparaíso	7,6%	1.830	1.862	1.850	1.847
VI Región O'Higgins	7,8%	60	513	583	385
VII Región Maule	6,1%	835	1.138	1.039	1.004
VIII Región Bio-Bio	7,2%	457	1.736	1.807	1.333
IX Región Araucanía	7,1%	407	153	193	251
X Región Los Lagos	3,1%	2.156	2.107	2.180	2.148
XI Región Aysén	4,4%	211	215	215	214
XII Región Magallanes	3,9%	-	-	159	53
XIII Región Metropolitana	7,9%	3.661	4.678	4.977	4.439
XIV Región Los Ríos	4,8%	46	87	87	73
XV Región Arica y Parinacota	5,4%	-	285	339	208
XVI Región Ñuble	9,2%	234	234	435	301

(1) El programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano, no presenta ejecución en el tercer trimestre del año 2019

III.- Programas de Empleo de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral

El objetivo de estos programas, apunta a mejorar la productividad del beneficiario a través de la acumulación de capital humano (educación-capacitación) y posteriormente ofrecer a éste, oportunidades de reinserción laboral y acceso a mejores empleos. Estos programas de fomento al empleo, consisten en la generación de incentivos para nuevas contrataciones en el sector privado. Es importante mencionar que el gobierno, en el caso de los programas de empleo indirectos, no tiene injerencia directa, pues pueden depender de la oferta y/o demanda laboral de sectores específicos de la población, como ocurre con el Subsidio al Empleo Joven y el Subsidio Empleo a la Mujer. Aumentos en los empleos de jóvenes, ya sea por una mayor oferta, una mayor demanda o la combinación de ambas, tendrán un efecto directo en la demanda por este subsidio, sin que necesariamente el gobierno lo haya determinado así. La interacción entre las fuerzas de mercado son los principales elementos detrás de este tipo de empleos.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de ellos, se encuentran los siguientes programas de empleo directo; Programa de Mejoramiento Urbano, Programa de Generación de Empleo, Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario, Programa de Servicios Sociales; los programas de empleo indirecto son; Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario, Bonificación a la Contratación de Mano de Obra, Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255, Subsidio al Empleo Joven Ley N° 20.338 y se incluye a partir de 2014 el Subsidio de Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 publicada con fecha 17/05/12.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO A LA CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Promedio Trimestral
DIRECTOS	2.485	6.510	6.676	5.224
Programa de Mejoramiento Urbano	493	2.339	2.133	1.655
Programa de Generación de Empleo	1.210	1.247	1.245	1.234
Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario	-	1.769	1.744	1.171
Programa de Servicios Sociales	782	1.155	1.554	1.164

INDIRECTOS	157.241	164.356	165.013	162.203
Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres CHS (1)	-	-	20	7
Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra (1)	-	-	-	-
Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255 (2)	15.967	16.573	16.822	16.454
Subsidio al Empleo Joven, Ley N° 20.338 (2)	59.261	63.880	63.928	62.356
Subsidio Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 (2)	82.013	83.903	84.243	83.386

(1) El Programa de Bonificación a la Contratación de Mano de Obra no presenta ejecución en el tercer trimestre de 2019.

(2) Considera el número de trabajadores con pago mensual de subsidios.

IV.- Empleos Asociados a la Inversión Pública

La inversión pública aumenta el potencial de crecimiento de la economía en el largo plazo. A la vez, mientras se ejecuta, implica una mayor demanda por empleo, y una vez ejecutada influye en el mercado del trabajo por la mayor actividad económica que genera la nueva infraestructura. Por tanto, si bien el objetivo principal de la inversión pública es proveer bienes públicos a los habitantes del país, mientras ella se ejecuta es posible estimar el empleo que genera. Por ello, para efectos estadísticos se utilizan coeficientes que reflejan la cantidad de empleos promedio generado por cada millón de pesos de inversión. A este respecto, el estudio “Apronte Econométrico para la Estimación de Coeficientes para Programas de Inversión Asociados a Inversión Pública”, publicado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en enero de 2013, presenta modelos que permiten calcular coeficientes del efecto de la inversión pública en el empleo. Aplicando dichos coeficientes a la inversión pública ejecutada en el tercer trimestre de 2019, se obtiene la estimación del empleo promedio trimestral que se presenta a continuación:

INVERSIÓN PÚBLICA	Promedio III Trimestre	%
Ministerio Interior	65.631	18%
Ministerio Obras Públicas	129.360	35%
Ministerio Salud	37.910	10%
Ministerio Vivienda y Urbanismo	98.752	27%
Otros Ministerios	33.679	9%
TOTAL PROGRAMAS INVERSIÓN PÚBLICA	365.333	100%